



Constructora y EP impugnan demolición: alegan que Iván Poduje “excede sus facultades”

EL OLIVAR. San Sebastián Ltda. y Social Arquitectura solicitan a la Corte que revierta rescisión de contratos por 350 viviendas.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Leugo que el ministro de Vivienda, Iván Poduje, anunciara la demolición de 52 viviendas en El Olivar y el término de más de una docena de contratos con la Constructora San Sebastián y la EP Social Arquitectura, justificando su decisión en un informe técnico del IDIEM de la Universidad de Chile que advirtió “deficiencias relevantes” en las estructuras, las reacciones judiciales de las empresas afectadas no se hicieron esperar.

Este lunes, la constructora San Sebastián Limitada y la empresa Social Arquitectura presentaron dos recursos de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, donde piden al tribunal de alzada que revierta la decisión del Minvu de rescindir 13 contratos por la reconstrucción de 350 viviendas en El Olivar, a la vez que solicitan suspenda la demolición de viviendas anunciada por el timonel de la cartera.

“AFECTA EL PATRIMONIO”

A través de un escrito de diez páginas, la Constructora San Sebastián Limitada calificó la decisión del ministro Iván Poduje como “arbitraria e ilegal”, advirtiendo que la autoridad “excede” sus potestades legales.

Por medio del abogado recu-

rrente, Jaime Barrientos, la desarrolladora denuncia que “los actos del ministro Poduje, conculcan gravemente las garantías de propiedad, igualdad ante la ley y debido proceso”, argumentando, en esa línea, que el término del contrato de obras, “es una competencia exclusiva de los beneficiarios de los subsidios, y no del Ministro de Vivienda, quien excediendo las facultades que la ley le confiere, ha ordenado a los titulares del subsidio a poner término a los contratos”.

Asimismo, la constructora también se opuso a la demolición de viviendas en El Olivar. “Con fecha de hoy, 20 de abril de 2026, mediante una publicación en *El Mercurio de Valparaíso*, hemos tomado conocimiento que el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Poduje, en un nuevo acto arbitrario e ilegal ha dispuesto la demolición de un conjunto de 52 viviendas ya terminadas, así como la demolición de todas las demás obras actualmente en ejecución”, señala el abogado Barrientos, acusando que dicha acción “afecta el patrimonio de mi representada de forma directa y actual”.

En paralelo, la entidad patrocinante Social Arquitectura también impugnó la inminente demolición del proyecto que se adjudicaron ambas empresas con el Serviu de Valparaíso, en julio del año 2025, durante la admi-

“Demoler no es una decisión técnica, es una decisión política. Habrá que preguntarle a él por qué está buscando la demolición”.

Erika Maira
Abogada de EP Social Arquitectura

“Tenemos muchos vecinos que apoyan la demolición y vecinos que creen a ojos cerrados que no corren ningún riesgo”.

Claudia Gómez
Delegada de JVV. “El Progreso”

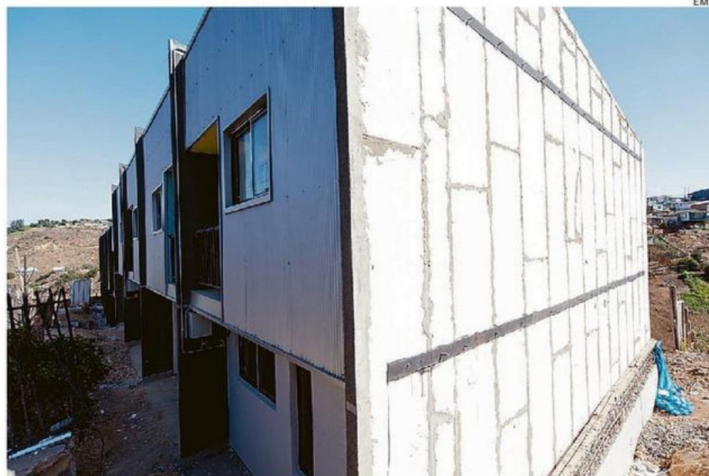
“Vamos a construir casas de calidad. Nosotros no podíamos correr el más mínimo riesgo”.

Iván Poduje
Ministro de Vivienda

nistración de la exdirectora (s) del servicio, Nerina Paz.

En el recurso de 39 páginas la empresa Social Arquitectura ligada al exconcejal de Valparaíso, el arquitecto Daniel Morales plantea como fundamento central que el informe técnico del IDIEM no propone la demolición de las viviendas.

“El informe reporta deficien-



MINVU ADVIERTE CONSTRUCCIÓN IRREGULAR DE VIVIENDAS DE DOS PISOS CON PANELES FAST WORK.

cias, pero señala que es factible reforzar”, señala el recurso interpuesto por Social Arquitectura. “En conclusión -agrega-, lo que el ministro Poduje transmite a los vecinos y a la opinión pública sobre el Informe IDIEM para fundamentar la demolición, no es la conclusión que sobre este punto entrega el informe, sino su interpretación personal al respecto, pese a que no es perito ni realizó el estudio”.

En diálogo con *El Mercurio de Valparaíso*, la abogada de Social Arquitectura, Erika Maira, sostiene que el ministro Poduje no tiene fundamentos técnicos que respalden la decisión de demoler y terminar el contrato.

A juicio de la abogada recurrente, “la decisión de demoler no es una decisión técnica, es una decisión política. Habrá que preguntarle (al ministro Poduje) por qué está buscando la demolición de viviendas”.

La abogada Maira califica la decisión del timonel del Minvu como “muy imprudente”, argumentando que “hay personas que tienen depresión, que tienen estrés postraumático, y en ese contexto esta forma de trabajar termina pasándolos a llevar, notificándolos por redes sociales lo que se va a hacer con sus casas, en su propiedad”.

Arguye además que los contratos suscritos entre el Serviu y las empresas desarrolladoras establecen mecanismos para realizar reparaciones -con costos asumidos por la Constructora San Sebastián- y así cumplir con las observaciones realizadas por el IDIEM. “En el contrato de construcción está todo esto establecido de esta manera, de tal forma que esto tiene una solución rápida”, apuntó Maira.

No obstante, junto a la Constructora San Sebastián y la EP Social Arquitectura, otros seis recursos de protección fueron presentados en la Corte de Apelaciones de Valparaíso contra el ministro Poduje, todos interpuestos por el abogado Juan Andrés Leiva, en representación de los grupos familiares liderados por Clemira del Carmen Castro, Rosalí Segura, Gloria Núñez, Claudia Acevedo, Daniela Yáñez y Leoncio Olivares.

Los ocho recursos judiciales solicitan que la Corte de Apelaciones revierta el acto administrativo Ordinario N° 245 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que ordenó la “paralización inmediata e indefinida” de las obras de la Constructora San Sebastián. Además, exigen al tribunal de alzada que decrete una

356

viviendas estaban en obras por parte de San Sebastián Ltda. 52 presentan un avance significativo.

orden de no innovar, suspendiendo la demolición de 52 viviendas anunciada por el Minvu.

VECINOS DIVIDIDOS

Claudia Gómez, delegada Junta Vecinos “El Progreso” de El Olivar, afirma que la población está dividida. “Tenemos muchos vecinos que apoyan la demolición, porque no quieren vivir en una casa donde vayan a correr algún riesgo, y también están los vecinos que creen, a ojos cerrados, que ahí no correrán ningún riesgo”. A su juicio, el Minvu no debe generalizar, sino priorizar la decisión que tome cada familia.

Luisa Sifón, vecina damnificada de El Olivar que mantenía un contrato con San Sebastián, afirma estar “muy insatisfecha” con la constructora, por lo que respalda la decisión del ministro Poduje. “La calidad de las viviendas es muy mala. La constructora nos dijo que teníamos que seguir un instructivo para poner un cuadro, un mueble, lo que sea. Lo encontré horroroso”. ❧